



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/51, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN) DECRETO N.º 2022/3871, DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 51/2024, de la Cuarta Teniente de Alcalde, de fecha 11.01.2024, para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA plaza de TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO, correspondiente al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Tres Cantos, en su sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2024,

ACUERDA:

1.- De conformidad con lo establecido en la Base 9 de las Bases Específicas del procedimiento selectivo arriba indicado, se procede a la publicación del orden de puntuación alcanzado por los interesados admitidos, así como las calificaciones parciales en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, según los datos de la siguiente tabla ordenada alfabéticamente:

N.º ORD.	ASPIRANTE	MAX: 6 PUNTOS			MAX: 4 PUNTOS			TOTAL
		SERV. T.A.I. EN AYTO TC	SERV. T.A.I. OTRAS AAPP	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	FORM. SUPERIOR	CURSOS	TOTAL FORMACIÓN	
1	ALARCÓN SÁNCHEZ, SANTIAGO				1		1	1





AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

2	ASENJO BAUTISTA, CARLOS,							0
3	BLANCO YAGUE, JORGE					4	4	4
4	CASADO LÓPEZ, MARTA					0,5	0,5	0,5
5	DE LA FUENTE DE LA CRUZ, JAVIER		2,5	2,5		4	4	6,5
6	GARCÍA MONTORO, ANTONIO				1	4	4	4
7	GARRIDO ANTÓN, NÉSTOR				1		1	1
8	GONZÁLEZ DEL CAMPO RUÍZ, BEATRIZ		0,25	0,25	1	4	4	4,25
9	MALGOR GONZÁLEZ, SERGIO	6		6		4	4	10
10	SOTO MATA, LARA	0,5		0,5	1	4	4	4,5
11	TUESTA LARIOS, JORGE ALEXANDE R		0,25	0,25				0,25
12	ZAMORA PÉREZ, FERNANDO				1	4	4	4



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

2.- En virtud de las Bases Específicas, los interesados disponen de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fecha, huella y firma digital al margen